

13

Guayaquil, 13 de Mayo de 2014

Señor
Rafael Peña Arosemena
Ciudad

84684

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima Practicasa, en su sesión celebrada el día de hoy, en donde se resolvió reelegirlo como Gerente General por un período de cinco años en conformidad con el estatuto de la compañía.

Consecuentemente de acuerdo con el artículo vigésimo segundo del estatuto de la Compañía Anónima Practicasa, constituida por escritura pública otorgada con fecha 6 de Abril de 1999, ante el notario público de este cantón Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, la misma que fue inscrita de fojas 24.101 a 24.113, número 6.920, del Registro Mercantil, el día 6 de Mayo de 1999 y reformado este artículo, según escritura pública de fecha 10 de Noviembre del 2003, ante el Notario Público de este cantón Abogado Cesario Leonidas Condo Chiriboga, la misma que fue inscrita de fojas 155.815 a 155.835, número 23.212 del Registro Mercantil el día 31 de Diciembre del 2003, corresponden a usted las siguientes atribuciones: a) Representar a la compañía judicial o extrajudicialmente de manera individual, b) Suscribir en forma individual y a nombre de ella todos los contratos y documentos que fueren necesarios, para su cabal desenvolvimiento, de acuerdo con el presente estatuto, c) Suscribir en forma individual y a nombre de ella todos los contratos de compraventa de bienes raíces, de acuerdo con el presente estatuto, d) Suscribir en forma individual y a nombre de ella todos los contratos de mutuo, documentos de crédito, tales como pagarés, letras de cambio, etc o cualquier otro documento mediante el cual se obligue a la compañía sin importar el monto de la obligación, e) Cumplir y hacer cumplir el estatuto de la Compañía sin importar el monto de la misma f) Organizar y vigilar la marcha de la compañía, g) Dictar el reglamento de la misma, h) Contratar los empleados de la compañía, fijándoles la remuneración correspondiente, i) Disponer el establecimiento de sucursales o agencias cuando lo estime conveniente y suprimirlas cuando lo crea necesario, j) Ratificar las gestiones hechas por personas ajenas a la sociedad, k) Proponer a la junta general la distribución de las utilidades, l) Elaborar el presupuesto de la compañía, m) Ejecutar todos los actos necesarios como administrador de la sociedad, n) Velar por la buena marcha de la compañía y ejercer todas las atribuciones que le confiere la ley y el presente estatuto.

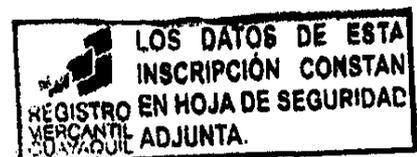
Su firma al pie del presente nombramiento se entenderá como aceptación del cargo.


~~Milena Lamboglia Ramos~~
Secretaria Ad-Hoc

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía Anónima Practicasa

Guayaquil, 13 de Mayo de 2014


Ing. Rafael Peña Arosemena
C.I. 0908915499



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 20.389
FECHA DE REPERTORIO: 13/may/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

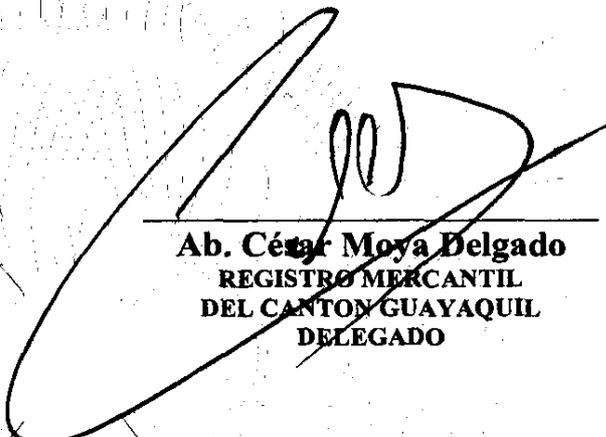
1.- Con fecha trece de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la **COMPANIA ANONIMA PRACTICASA**, a favor de **RAFAEL PEÑA AROSEMENA**, de fojas **18.958 a 18.960**, Registro de Nombramientos número **6.126**.

ORDEN: 20389



Guayaquil, 16 de mayo de 2014

REVISADO POR: 



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 811019

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMARCAS DE GUAYAQUIL

22 ABO 2014

RECIBIDO

Hora 16:15
Firma Paola